



**CORTES GENERALES**  
**DIARIO DE SESIONES DEL**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**COMISIONES DE INVESTIGACIÓN**

---

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 10

Pág. 1

---

**RELATIVA A LA UTILIZACIÓN ILEGAL DE  
EFECTIVOS, MEDIOS Y RECURSOS DEL  
MINISTERIO DEL INTERIOR, CON LA FINALIDAD  
DE FAVORECER INTERESES POLÍTICOS DEL PP  
Y DE ANULAR PRUEBAS INCULPATORIAS PARA  
ESTE PARTIDO EN CASOS DE CORRUPCIÓN,  
DURANTE LOS MANDATOS DE GOBIERNO DEL  
PARTIDO POPULAR**

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SEÑORA D.<sup>a</sup> ISaura LEAL FERNÁNDEZ**

**Sesión núm. 9**

**celebrada el miércoles 5 de mayo de 2021**

---

Página

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

**COMPARENCIAS PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN RELATIVA A LA UTILIZACIÓN ILEGAL DE EFECTIVOS, MEDIOS Y RECURSOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON LA FINALIDAD DE FAVORECER INTERESES POLÍTICOS DEL PP Y DE ANULAR PRUEBAS INculpATORIAS PARA ESTE PARTIDO EN CASOS DE CORRUPCIÓN, DURANTE LOS MANDATOS DE GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR:**

— **DEL SEÑOR GOMÉZ GORDO (FUNCIONARIO DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA). (Número de expediente 212/001201).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, comenzamos la sesión pública correspondiente a la Comisión de Investigación relativa a la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior, con la finalidad de favorecer intereses políticos del Partido Popular y de anular pruebas inculpatorias para este partido en casos de corrupción, durante los mandatos de gobierno del Partido Popular.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.4 del Reglamento del Congreso, las comparencias se desarrollan en régimen de publicidad. Recuerdo a sus señorías, en relación con algunas manifestaciones producidas, que los eventuales acuerdos del Consejo de Ministros de desclasificar determinada información interesada por magistrados de la Audiencia Nacional lo serían a los solos efectos de su incorporación a las diligencias previas de la instrucción penal, lo que comunico a efectos de que sus señorías tengan en cuenta el régimen jurídico aplicable. Asimismo, recuerdo que el objeto de la Comisión es el que fue aprobado por el Pleno correspondiente, y en el acuerdo de creación de esta Comisión, por lo que las intervenciones de sus señorías, así como la declaración de los comparecientes, han de ser congruentes con dicho objeto.

Sus señorías disponen del orden del día. Desarrollaremos las comparencias de don Andrés Manuel Gómez Gordo, funcionario del Cuerpo Nacional de Policía; de don Juan Antonio González García; de don Mariano Hervás Cuevas, funcionario del Cuerpo Nacional de Policía y de don Marcelino Martín-Blas Aranda, funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, jefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa y portavoces de la Comisión, en su sesión del día 25 de febrero de 2021, la comparencia del señor Gómez Gordo seguirá el siguiente formato: sin intervención inicial del compareciente, se abre con un turno de los portavoces de los grupos parlamentarios, de mayor a menor, por un tiempo de quince minutos, incluyendo en dicho tiempo la contestación del compareciente. Tiempos y procedimientos siempre enmarcados en el debido respeto a las personas y a la institución que representamos.

Vamos a dar comienzo, pues, a la comparencia. Al tratarse de comparencias sujetas a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder comparecer acompañado de la persona que designe para asistirle, cosa que va a suceder en esta comparencia. Asimismo, esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica, así como el debido respeto que debe prestar el compareciente a esta Comisión. Recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502 apartado 3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio, así como que la Cámara dispone de instrumentos legales para activar, en su caso, acciones penales. Asimismo, y por último, recuerdo una vez más que la sesión se desarrolla en régimen de publicidad.

Sin más, vamos a iniciar el turno de intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios y, en primer lugar, tiene el turno de palabra el Grupo Parlamentario Socialista, y lo hará su portavoz, el señor Sicilia Alférez. Tiene usted la palabra.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 3

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días. Buenos días, señor Gómez Gordo. En primer lugar, me gustaría repasar con usted sus últimas responsabilidades y, si fuera tan amable, nos las pudiera confirmar. De octubre de 2007 a octubre de 2009 usted fue nombrado director de seguridad del Campus de la Justicia de Madrid. ¿Es así?

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Muchas gracias, señoría.

Buenos días. Como usted sabe, los hechos que son objeto de esta Comisión de investigación están siendo investigados por el Juzgado Central número 6. Hoy en día dicha investigación no ha concluido y se mantiene parcialmente secreta.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor Gómez Gordo, disculpe que le interrumpa. Tenemos el tiempo tasado y me sabe muy mal. Mire, sabemos la opción que usted tiene de no declarar en esta Comisión y de no colaborar con los trabajos de la misma. Yo intentaré con mis preguntas que usted no tenga que declarar alguna cuestión que pueda ser secreta. Es más, usted tiene la posibilidad de no hacerlo si entiende que su respuesta puede perjudicar a la instrucción. Pero precisamente la pregunta que le he hecho creo que nada tiene que ver con una cuestión que ahora mismo se esté juzgando. Estaba preguntándole si usted fue nombrado director de seguridad del Campus de la Justicia de Madrid entre octubre de 2007 y 2009, si luego fue personal eventual de confianza del Gobierno de la Comunidad de Madrid durante octubre de 2009 y octubre de 2010 y si, finalmente, también ocupó el puesto de director general de Documentación y Análisis del Gobierno de Castilla-La Mancha de octubre de 2010 a marzo de 2015. Quería hacer un repaso a sus cargos recientes. Esta era la primera pregunta que quería hacerle y le pedía que me lo pudiera confirmar si era así.

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le pido mil disculpas, señoría, pero como he dicho, la investigación judicial es secreta. Está presente mi abogado y por expresa indicación de mi letrado no tengo más remedio —a mi pesar— que acogerme a mi derecho a no declarar para no perjudicar mi situación en el proceso penal ni la investigación. En sede judicial he declarado y he defendido la absoluta legalidad de cualquier actuación que se me atribuye. Mi abogado está a su disposición para facilitarle mi declaración, si el juez instructor lo considera pertinente.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor Gómez Gordo, discúlpeme que vuelva a interrumpirle, le reitero lo mismo. Nosotros podemos entender su posición, pero entienda que esta Comisión le ha citado a usted, no a su abogado; que es usted el que puede tener algún tipo de relación con la Kitchen —a las pruebas me remito, por la investigación que se está produciendo— y por tanto, la comparecencia que nos interesa es la suya y no la información que nos pueda dar su abogado. Y le vuelvo a repetir, señor Gómez Gordo, usted está aquí porque tiene la obligación de comparecer, es una obligación legal, pero también tiene la obligación de colaborar con los trabajos de esta Comisión. Comisión que tiene también que velar —como ha insistido la presidenta— por que usted no suponga ningún obstáculo a la investigación policial y al secreto de sumario. Pero es que usted tiene la libertad de no contestar alguna pregunta que usted entienda que pueda perjudicarle. Y créame, a mi juicio, hasta el momento, de las tres cuestiones que le he planteado, ninguna puede perjudicar a su derecho a la defensa ni al secreto de la investigación judicial que se está produciendo y del sumario que ahora mismo hay. Le estaba preguntando por los cargos que usted ha tenido, señor Gómez Gordo, y lo que le pido es que, lo mismo que han hecho anteriores comparecientes que se encontraban en su misma situación —sin ir más lejos hace un par de semanas el señor García Castaño—, colabore con esta Comisión de investigación, que colabore respondiendo las preguntas que le vamos a hacer, hasta donde usted crea que pueda llegar.

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Señoría, le reitero mis disculpas. Quiero expresarle mi absoluto respeto por el trabajo que realizan, pero la decisión de no declarar, por favor, no la interprete como una falta de colaboración, sino como un derecho de salvaguardar mis derechos.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor Gómez Gordo, créame que la puedo entender únicamente como una falta de colaboración con esta Comisión de investigación, porque hasta el momento todavía no le he hecho ni una sola pregunta y llevamos ya cinco minutos con esta cuestión. Usted tiene el derecho de no contestarme, pero permítame que yo sí le vaya a ir preguntando.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 4

Es evidente la vinculación que usted tiene con el Partido Popular porque ha ocupado cargos políticos con el Partido Popular. Otra de las cuestiones que quería preguntarle, dado que usted ocupó un cargo de confianza, un alto cargo en el Gobierno de Castilla-La Mancha siendo presidenta de esta comunidad la señora Cospedal, es de qué conocía usted a la señora Cospedal para que le pudieran nombrar cargo de confianza. ¿Tenía usted antes algún tipo de conocimiento, habían compartido alguna experiencia laboral, algo por lo que la señora Cospedal pudiera depositar su confianza en usted para un cargo tan relevante como este?

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le reitero mi derecho a no declarar, perdóneme.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Entiendo, por tanto, que más que director de Documentación y Análisis, dada su profesión y su trayectoria y por lo que muchos han venido a contar después, usted más que esa labor de director de Documentación lo que venía a ser era una especie de jefe de seguridad, responsable y encargado de la seguridad que pudiera necesitar la presidenta de la Comunidad de Castilla-La Mancha. ¿Es esto así? ¿No me contesta, señor Gómez Gordo?

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Por favor, le pido mil disculpas. Le reitero mi...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Bien, señor Gómez Gordo, voy a seguir preguntándole. Mire, aquí hemos tenido comparecientes que sí han declarado y que de usted por ejemplo han contado que usted trataba con el director adjunto operativo de la Policía, hasta tal punto que mostraron su rechazo porque entendían que usted, que era un personal que estaba en servicios especiales y que por lo tanto no estaba ejerciendo de policía activo, no podía estar desarrollando unas labores que entendían que corresponderían a un operativo policial y, por tanto, a agentes que tuvieran que estar en activo. Esto es lo que vino a decir el señor García Castaño. Por tanto, no sé si creemos la versión del señor García Castaño o la que usted nos pueda dar, si es que nos puede dar alguna que nos explique esta situación.

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): La versión —le reitero— la he dado en sede judicial y me remito a ella. Y es toda la verdad.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Ya, pero usted entenderá que en sede judicial nosotros no tenemos acceso a algunas de las declaraciones que se han producido, más allá de lo que dice la prensa, por eso le preguntamos y por eso tiene interés que usted esté aquí.

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Mi abogado no tiene ningún impedimento, si el juez así lo considera, en prestarle mi declaración. Me reitero en ella, por favor.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor Gómez Gordo, si nosotros quisiéramos la declaración que ya ha hecho en el juzgado la habríamos pedido, como hemos pedido alguna otra documentación. El interés de que usted esté aquí es que declare ante esta Comisión, entre otras cosas, para ver si ciertamente lo que otros comparecientes están diciendo de usted es cierto o no, porque aquí hemos tenido comparecientes que eran responsables de fondos reservados que han dicho que usted manejaba fondos reservados. Y en algunos casos incluso quienes aquí estamos, en este caso este portavoz, tenemos la duda de cómo se han justificado en su caso algunos de esos fondos reservados. Por tanto, podríamos llegar incluso a pensar que usted podría haber hecho un uso no correcto, incluso beneficioso para usted, de esos fondos reservados que carecían de un cierto control. Y eso ha venido reflejado en las comparencias que algunos comparecientes aquí ya han tenido, y por eso le pregunto: ¿tiene usted también que aclararnos algo de esto?

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No voy a responder a su pregunta, señorita.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Por tanto, nos podemos creer la versión de aquellos comparecientes que decían que usted era uno de los agentes que manejaba fondos reservados de una manera habitual, y que de hecho era usted quien, por ejemplo, pagaba al señor Sergio Ríos. ¿Pagaba usted al señor Sergio Ríos como confidente de la Policía?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 5

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No voy a contestar, señoría.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Bien. El señor Villarejo también ha estado diciendo —y eso hemos podido conocerlo no por la declaración que haya hecho aquí, porque todavía no se ha producido, sino por lo que se ha filtrado a la prensa— que lo llamó a usted para pedirle que pudiera contactar con Sergio Ríos. Exactamente lo que viene a decir el señor Villarejo es que llamó a López del Hierro para que mediara, y que le pusiera a usted en aviso de que lo iban a llamar con la intención de que usted pudiera interceder con Sergio Ríos y que este colaborara con la Policía. ¿El señor López del Hierro lo avisó a usted, lo llamó luego Villarejo, intermedió para que pudiera Sergio Ríos colaborar con la Policía?

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): He contestado a esa pregunta en sede judicial y me reitero.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Ya, señor Gómez Gordo. Usted decía al inicio que pretendía ser respetuoso con los trabajos de esta Comisión, que usted nos remita continuamente a su comparecencia en sede judicial y no lo haga aquí, pues créame, cuando ni tan siquiera al inicio de mi intervención y mis preguntas le estaba preguntando por cuestiones que estaban viéndose en sede judicial, créame que ponga en duda su interés por querer colaborar con esta Comisión y del respeto hacia los trabajos de la misma, porque, como le digo, hay algunas cuestiones que usted sinceramente nos podría aclarar y que no perjudicarían su derecho de defensa, yo así lo entiendo.

En otro orden de cuestiones, créame que me sabe mal que usted no nos lo pueda aclarar y no lo pueda hacer porque hay acusaciones que se han vertido aquí sobre usted que son muy graves. Mire, el señor García Castaño, por ejemplo, ha llegado a decir que él entró de manera ilegal en el estudio que tenía Rosalía Iglesias con el objeto de ver qué había allí, y que no encontró nada porque seguramente usted ya había estado por allí y que, de lo que pudiera haber, pues, claro, allí ya no quedaba nada. Eso lo ha dicho el señor García Castaño en alguna de las informaciones que hemos conocido. Le pregunto: ¿usted ha tenido posibilidad de entrar en el estudio de la señora Rosalía Iglesias?

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No voy a contestar, señoría, de verdad.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Usted en algún momento obtuvo algún tipo de información: carpetas, dosieres, teléfonos, *pendrive* de Bárcenas, del entorno de Bárcenas, que se las pudiera facilitar el señor Sergio Ríos, dado que tenía cierta amistad con usted? Porque, según también hemos podido conocer a través de los medios de comunicación y de conversaciones que han sido filtradas, Villarejo y el señor Sergio Ríos hablaban con cierta frecuencia y lo mencionaban a usted, hablaban de usted y de cómo usted hablaba con el señor Sergio Ríos; por tanto, la confianza entre ambos, cuando menos, era destacada. Cabe pensar que Sergio Ríos, dado que habla con usted, también le podía facilitar algún tipo de información de la que estaban buscando. ¿Le facilitó en algún momento algún tipo de información, documentación, *pendrive*, teléfonos móviles del entorno de Bárcenas o del propio Bárcenas?

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le reitero y le pido mil disculpas, señoría, he contestado a eso en sede judicial.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Ya, por eso es por lo que yo le pregunto este tipo de cuestiones, porque no queremos que se quede en sede judicial por una sencilla razón, porque una cuestión es la vía judicial que tendrá que dirimirse y otra es los trabajos de esta Comisión de investigación. Y resulta paradójico, créame, señor Gómez Gordo, que algunos comparecientes que están en su misma situación sí puedan aquí manifestarse, incluso hacer alguna acusación en torno a usted, y que usted prefiera no decir absolutamente nada.

Durante el tiempo que usted estuvo siendo alto cargo del Gobierno de Castilla-La Mancha, ¿usted trató con el director adjunto operativo? ¿Se reunió usted con el director adjunto operativo? ¿Le encargó algún tipo de trabajo el director adjunto operativo siendo usted el director de Documentación y Análisis del Gobierno de la Comunidad de Castilla-La Mancha?

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): He contestado también a esa pregunta en sede judicial y me reitero a mi declaración judicial, señoría. Le pido mil disculpas, de verdad.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 6

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Bueno, le vuelvo a decir lo que le dije anteriormente, usted hace referencia a sus preguntas en sede judicial, nos gustaría que lo que hiciera fuera responder en esta Comisión.

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pero es por estricta indicación de mi letrado.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Ya, pero que le digo que nos resulta curioso, señor Gómez Gordo, que algunos comparecientes que están en su misma situación sí pudieran declarar y que usted no lo haga. Es más, incluso para poder defenderse o aclarar algunas de las acusaciones que sobre usted han vertido, pero, en fin, evidentemente está en su derecho de no hacerlo y, desgraciadamente, de no colaborar con esta Comisión de investigación.

Muchos pensamos que no resulta descabellado que Sergio Ríos, que se encargaba de pasarle información a la Policía acerca de Bárcenas, dada la amistad que tenía con usted, dado que es usted el que le pone en contacto con la Policía y le pide que colabore, según usted ha ido contando en sede judicial, y que ha sido comentado por los medios de comunicación, no es raro pensar que, hombre, antes que darle la información a una persona de la Policía con la que apenas tiene confianza, al menos antes se la comentara a usted. Y de la misma manera, podemos pensar que, dado que esa información pudiera ser importante y relevante para el Partido Popular, puesto que le afectaba, que usted se la contara a su jefa, dada la confianza que usted tenía con su jefa, la señora Cospedal, y su jefa con usted, dado que le había nombrado alto cargo del Gobierno de Castilla-La Mancha. Es decir, que la misma lógica que pensamos por la que Sergio Ríos a usted le da antes la información, puesto que lo conoce, tiene confianza y usted es el que le pide que colabore con la Policía para averiguar información de Bárcenas, es la que nos lleva a pensar que usted, que tiene ese grado de relación con la señora Cospedal, la información que conociera también se la pudiera comentar a la señora Cospedal. Entonces, claro, la pregunta es lógica, es preguntarle si la información que usted sabía o cuando el señor Sergio Ríos le comentaba alguna de las actuaciones que estaba llevando a cabo, ¿usted se la comentaba a su jefa, la señora Cospedal?

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Esa misma pregunta me hizo el señor instructor y ya se la contesté en sede judicial.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Bueno, pues me alegra saber que el señor instructor llegó a hacer algún tipo de conclusión similar a la que yo hacía. Desgraciadamente, usted se la pudo aclarar al señor instructor, pero no la aclara a esta Comisión, que créame que sería muy beneficioso para los trabajos de la misma.

Por ir terminando ya —me queda poco tiempo—, le quiero preguntar por su reincorporación a la Policía. Se produce en marzo de 2015, ¿es así? ¿Esto al menos nos lo puede confirmar? ¿Usted se reincorpora a la Policía en marzo de 2015? ¿Nos lo puede confirmar?

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Es así? Y usted se reincorpora en la Dirección Adjunta Operativa. ¿Es así?

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No voy a contestar a esa pregunta, señorita.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: En fin, no sé... Permítame que le haga una pregunta, esta pregunta que acabo de hacerle que si usted se reincorpora a la Policía, vuelve al servicio activo en marzo de 2015 y en qué puesto, ¿en qué daña su derecho a la defensa, señor Gómez Gordo?

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Mi abogado me ha reiterado una y otra vez mi derecho a no declarar para no perjudicar mi posición en el proceso, y permítame que haga uso de ese derecho. Le pido mil disculpas, señorita. Le pido mil disculpas.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor Gómez, evidentemente, lo respetamos. No hay más que verlo. Usted se puede acoger al mismo, pero entienda que al menos a mí —y creo que a muchos de los que estamos en esta Comisión— me resulte extraño que se acoja a su derecho a no verse perjudicado ante

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 7

una pregunta con la que simplemente pretendo saber si usted se reincorporó al servicio activo en marzo de 2015 y en qué puesto. No llego a entender en qué puede perjudicarle eso en su defensa.

Una última pregunta, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Debe terminar.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Termino.

Bueno, más que pregunta, permítame, dado que no responde, que haga otra reflexión. Usted vuelve en marzo de 2015, después de en torno a diez años de no estar en servicio activo, y resulta que vuelve ni más ni menos que a la Dirección Adjunta Operativa. Y si no vuelve directamente a la Dirección Adjunta Operativa, sí que vuelve a trabajar para el servicio de personal que está en la Dirección Adjunta Operativa, entre ellos el señor Fuentes Gago, jefe de Gabinete de Eugenio Pino, director adjunto operativo de la Policía. Es decir, un policía que se reincorpora después de diez años ni más ni menos que va a prestar servicio a la Dirección Adjunta Operativa, y además operando en cuestiones importantes, relevantes, porque en cuanto llega le ponen a manejar fondos reservados. Así lo ha reconocido usted en declaración judicial, que se ha filtrado a los medios. Es usted quien paga al señor Sergio Ríos a partir de esa fecha porque ya no lo hace Villarejo. ¿A un policía que acaba de llegar, después de reincorporarse, le ponen a manejar fondos reservados de una investigación que en teoría debe desconocer porque acaba de llegar, y ni más ni menos que a la Dirección Adjunta Operativa? Resulta extraño, tan extraño como que usted comente al señor secretario de Estado de Seguridad algunas cuestiones, que también se han filtrado a los medios, relacionadas con los mensajes que ustedes manejaban, en los que hablan no solo del dispositivo de la Kitchen, sino del interés que tiene el señor Sergio Ríos en entrar en la Policía Nacional. ¿Qué policía normal, de los más de sesenta mil agentes que hay, que además lleva diez años sin estar en servicio, tiene el teléfono ni más ni menos que del secretario de Estado de Seguridad y comenta con él las noticias, lo que ocurre en torno a la Kitchen y que el señor Sergio Ríos quiere entrar en la Policía? ¿A qué policía que acaba de llegar le encargan que haga una nota y que la registre en el GATI, en el Servicio de Inteligencia, alguien que no conoce...

La señora **PRESIDENTA**: Su tiempo ha terminado, señor Sicilia.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Creo que, simplemente —termino—, se lo encargaron para dar verosimilitud y legalidad a algo que no era legal, de lo que usted participaba y que, desgraciadamente, hoy no nos lo ha querido contar aquí, aunque muchos entendemos las razones de por qué.

La señora **PRESIDENTA**: Ha terminado su tiempo, señor Sicilia.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular tomará la palabra su portavoz, el señor Santamaría Ruiz. Tiene usted la palabra.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días. Señor Gómez Gordo, permítame, en primer lugar, que me presente. Soy Luis Santamaría, diputado del Grupo Parlamentario Popular, y en nombre de mi grupo quisiera comenzar mi intervención agradeciéndole su presencia en los trabajos de esta mañana de esta Comisión. Es curioso que al Grupo Socialista le resulta extraño lo de su reincorporación a la Policía. Se me ha venido a la cabeza el ejemplo de lo sucedido con el consejero de Hacienda de la Comunidad Valenciana. Llevaba veinticinco años dedicado a su cátedra y de repente le cogieron, después de ganar las elecciones el Partido Socialista, y le nombraron consejero de Hacienda. Fíjese usted, está al cargo de todas las cuentas de la Comunidad Valenciana, de los veinte mil millones de euros de presupuesto de la Comunidad Valenciana, proviniendo de la facultad y después de veinticinco años de estar alejado de la vida pública. Qué cosa tan extraña, ¿verdad?, lo que se aprecia en los demás y no se aprecia en uno mismo.

Señorías, después de escuchar la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, están claras dos cosas. Una, que decidieron que usted compareciera ante esta Comisión para determinar el grado de conocimiento que tenían los dirigentes del Partido Popular sobre los seguimientos que en el entorno de la familia de Luis Bárcenas se desarrollaron para recuperar el dinero sustraído por este, no lo olvidemos. Antes de continuar en esta línea, quiero decir que respeto su derecho a no contestar a preguntas que hacemos a todos los policías por respeto a su trayectoria. Solemos preguntar cuándo ingresaron en la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 8

Policía Nacional o sobre detalles de los puestos que han desempeñado. Entiendo perfectamente que usted no quiera contestar y, por tanto, lo doy por preguntado por cortesía.

Ahora bien, según tengo entendido, si no está usted actualmente destinado en la Comisaría de Vallecas, lo ha estado hasta fechas muy recientes. Le hago esta reflexión porque el otro día, igual que hoy, presenciemos un hecho lamentable. El otro día se intentó reducir una excelente trayectoria profesional en materia de lucha contra el terrorismo, la del señor Barón, a los tres años en los que fue director general de Seguridad en el Gobierno de Esperanza Aguirre. Y con usted ha sucedido exactamente lo mismo. Se han dedicado a recordar que fue usted cargo público en la Comunidad de Castilla-La Mancha y en la Comunidad de Madrid y a hacer que eso parezca algo reprochable, en el sentido de que recuerdan aquella parte de su trayectoria profesional que está vinculada al desempeño de cargos públicos e insistiendo en su cercanía al Partido Popular y olvidando el resto de su trayectoria, por ejemplo, la que está desarrollando en la actualidad.

Si no me corrige, es usted el comisario jefe —o lo ha sido hasta fechas muy recientes— de la Comisaría de Vallecas que, según tengo entendido, es una de las más complicadas de la capital de España. Digo yo que si fuera usted un ex alto cargo público del Partido Popular, ¡qué irresponsable sería la actuación del Partido Socialista y del equipo de Gobierno que, si no lo ha nombrado, lo ha mantenido al frente de la comisaría más difícil de Madrid y, por tanto, de una de las comisarías más difíciles de España! Si las cosas son como las ha expuesto el Grupo Parlamentario Socialista y usted es un policía cuyo único mérito es ser afín al Partido Popular, me pregunto por qué le asignan uno de los destinos más difíciles de la capital y, por tanto, de toda España. Eso demuestra, señorías, lo ridículo que resulta aceptar la premisa del Grupo Parlamentario Socialista. Aceptar la premisa del Grupo Parlamentario Socialista sería tanto como aceptar la necesaria conclusión a la que nos conduce, que es que al Gobierno de la nación nada le importan las buenas gentes que viven en el barrio de Vallecas, ya que son capaces de enviar a un policía que no tiene ni los méritos ni la capacidad suficiente para dirigir una de las comisarías más complicadas de la capital. Como el Partido Popular es un partido serio que no puede aceptar esa premisa, tampoco podemos aceptar —y me imagino que los señores socialistas estarán de acuerdo— la conclusión, porque sostener ambas es sostener un absurdo.

Me he quedado con ganas de poderle preguntar algunas cuestiones que quedan en el aire en relación con su responsabilidad actual. Tenía curiosidad por saber si se ha producido un incremento de la delincuencia en el barrio de Vallecas y qué tipos delictivos son los que se han visto incrementados en los últimos doce meses. Me hubiera gustado saber si usted conoce el historial de los ultras del Rayo Vallecano. Podría quizá habernos dicho si alguno de sus miembros es especialmente violento, sin entrar en más detalle, porque sabemos que algunos de ellos forman parte del equipo de seguridad de Podemos. Lo pregunto por las recientes detenciones de dos miembros del equipo de seguridad de la formación Podemos, tras los incidentes sucedidos en la pasada campaña electoral, en la que dos personas del equipo de seguridad de Podemos han sido identificadas y detenidas por agredir a la Policía y estar en el origen de las agresiones. Me imagino que su unidad habrá tenido conocimiento y habrá participado en la identificación de los mismos o, por lo menos, usted habrá estado avisado. Fíjese usted lo desleal que debe ser como policía que ha sido capaz el Ministerio del Interior de guardar el secreto y esconderlo a la opinión pública durante más de dos semanas. Por tanto, por mucho que el Partido Socialista se empeñe —y muestras hay de cargos públicos que ellos mantienen y que luego desempeñan su labor profesional, suponemos que con el rigor y con el acierto propio de su trayectoria profesional—, como venimos diciendo, todos los policías que han comparecido ante esta Comisión son antes que nada funcionarios públicos al servicio de los españoles y cumplen y sirven a España por encima del color de su Gobierno y de su mayor afinidad o distancia con los equipos ministeriales que les dictan las órdenes. Esta es la única explicación y todo lo demás, señorías, son insidias.

Se han dicho y se han comentado algunas de las cosas que dijo el señor García Castaño faltando a la verdad y en las que luego entraré en profundidad, pero en relación con Sergio Ríos hay que tener clara una cuestión. El señor Sergio Ríos cuando actúa como escolta está actuando al amparo de la Ley de Seguridad Ciudadana. ¿Qué tiene de malo o de contrario a la ley que se cumpla con lo dispuesto en la Ley de Seguridad Ciudadana, que obliga a las personas del ámbito de la seguridad privada a colaborar con la Policía Nacional? ¿Estamos escribiendo un relato de captación o estamos escribiendo un relato más ajustado a la realidad de la necesaria colaboración de una persona que es miembro de la seguridad privada y que por ley está obligada a colaborar con la Policía? Da igual que se le acerque el señor Gómez Gordo, el señor García Castaño o quien sea. El señor Sergio Ríos tiene la obligación de



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 9

colaborar con la Policía Nacional por su condición de miembro escolta y, por tanto, de la seguridad privada.

En relación con Kitchen, debo decirles que a ninguno de los responsables policiales que han tenido la ocasión de comparecer ante esta Comisión les consta que se hiciera una operación policial denominada como Kitchen y, en ese sentido, el señor García Castaño fue tajante y la diferenció de la operación policial que sí existió para recuperar el patrimonio del señor Bárcenas en el marco del proceso en el que ese señor estuvo investigado y por el que fue condenado. Es más, alguna fuerza parlamentaria —y suelo recurrir a las últimas sesiones— en un oficio de la Unidad de Asuntos Internos, ya bajo el mandato o del Gobierno del señor Marlaska, dijo expresamente que no constan datos sobre la existencia de la Operación Kitchen. Por tanto, le iba a hacer una pregunta, pero resulta obvia la respuesta. Si hubiera existido algún tipo de operación policial encubierta o que se hubiera desarrollado en paralelo a la oficial y con una finalidad distinta de esta, no se hubieran subido los resultados de los seguimientos evidentemente a las bases de datos policiales, como ha reconocido el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Con relación a su supuesto manejo de los fondos reservados, venimos insistiendo también en esta Comisión en que los policías manifiestan todos haber sujetado su actuación a lo dispuesto en la ley que aprobó el ministro de Justicia e Interior, Juan Alberto Belloch, y la actual ministra de Defensa y secretaria de Estado de Seguridad de entonces, Margarita Robles. Me pregunto si en la normativa —la respuesta se la anticipo yo, es no— no existe ninguna norma que impida la captación de confidentes; no hay ninguna norma que explique cómo se deben captar, a quién sí y a quién no; no hay ninguna norma que sujete esta cuestión a control judicial; no hay ninguna norma que diga cuáles son los resultados que debe ofrecer esa investigación policial. Por tanto, en cuanto al manejo de los fondos reservados, si los señores socialistas tienen algún problema, deberían haber permitido que vinieran el señor Belloch y la señora Margarita Robles a explicar por qué hicieron una norma. Si lo que pretenden o proponen es que debatamos sobre esta cuestión, hagámoslo abiertamente y dediquemos alguna parte del trabajo de esta Comisión a sacar conclusiones en positivo y a ver cómo podemos mejorar esa norma entre todos en las conclusiones de la Comisión para que sea más transparente y para que haya un mayor control sobre ello, si es que evidentemente estamos de acuerdo en esta cuestión. Pero lo que no podemos hacer es culpar a los policías por aplicar la normativa que estaba en vigor y que tiene los condicionantes que tiene, que son los que puso el Partido Socialista.

Por otro lado, y volviendo a la intervención del señor García Castaño, este dijo algunas cosas interesantes y otras con las que voy a discrepar. En primer lugar, dijo que José Manuel Villarejo jamás habría redactado el informe Veritas contra Baltasar Garzón si no hubiera tenido una orden, y que esa orden solo pudo venir del ministro Belloch o con mayor probabilidad de la actual ministra de Defensa, Margarita Robles. Por tanto, el señor Castaño dejó manifiestamente claro que fue Margarita Robles la persona encargada de dictar el citado informe contra el señor Garzón. En segundo lugar, el señor García Castaño reconoció que bajo los Gobiernos del Partido Socialista se produjeron escuchas y grabaciones en la sauna propiedad del señor Sabiniano Gómez, a la sazón suegro del actual presidente del Gobierno, y que este colaboró activamente con la Policía en el desarrollo de las mismas alabando en la última sesión el señor Castaño el grado de colaboración del señor Sabiniano, como buen español que a buen seguro es. Y en tercer lugar, también reconoció que Villarejo estuvo investigando las relaciones de Podemos con terceros países, donde fueron introducidos por Manuel Izquierdo, histórico dirigente del PCE, y que sería el intermediario que consiguió los primeros contratos entre Podemos y la Venezuela de Chávez.

Señorías, el señor García Castaño habló también del supuesto interés que la por aquel entonces secretaria general del Partido Popular, María Dolores de Cospedal, tenía en relación con todo lo relacionado con Luis Bárcenas. El señor Castaño dijo literalmente —y no como ha sido recogido en algún medio— que la suponía informada de todo lo referente a Bárcenas porque daba por supuesto que el señor Gómez Gordo le informaba periódicamente. Esta pregunta ya ha sido respondida en sede judicial —y no sé si tiene interés en matizar lo que voy a decir—, usted no informaba periódicamente a la señora De Cospedal sobre las cuestiones relativas a la evolución de la investigación policial, porque en sede judicial, y por lo que ha trascendido a los medios, usted dijo que no. Por tanto, las afirmaciones del señor García Castaño son suposiciones, y en casos que afectan con tal gravedad al honor de las personas, no se pueden basar en suposiciones sino en hechos ciertos y probados. Mi grupo desea, en ese sentido, ponerlo de manifiesto. Del mismo modo, el señor Castaño también dijo que María Dolores de Cospedal jamás participó en ninguna reunión policial ni con responsables policiales donde se trataron estos temas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 10

Aclarada esta cuestión, quisiera también dejar claro —como lo hice entonces y lo haré ahora también— que discrepo de las suposiciones que se vertieron el pasado día 22 para acusar al señor Rajoy. Me referí entonces a que en una grabación aparecida en los medios de comunicación el propio Villarejo afirmaba desconocer si el presidente Rajoy era informado de las operaciones que pudieran haberse desarrollado en el Ministerio del Interior. El propio Villarejo reconocía no tener interlocución con Rajoy. Sin embargo, aquí se dio por hecho lo contrario, cuando el señor García Castaño solo manifestó que Villarejo siempre tenía contactos al más alto nivel. Señorías, esta es una nueva suposición y no puede servir para menoscabar el honor del expresidente del Gobierno del Partido Popular.

Así que permítanme que les diga qué presidente del Gobierno sí tuvo un contacto directo con el señor Villarejo, hasta el punto de que el señor Villarejo fue capaz de influir en la formación de su Gobierno. Me voy a remontar para ello a 1982 y a un artículo publicado por el diario *El País*. Para que se sitúen sus señorías, nos hallamos en 1982, tras la victoria electoral del PSOE y antes de que Felipe González formara Gobierno. (**Rumores**). Todo el mundo daba por supuesto que Sanjuán, que había sido el responsable de Interior del PSOE en la oposición, iba a ser el nuevo ministro del Interior, hasta que se produjo una reunión entre el señor Felipe González y el señor Villarejo, que acudió a esta reunión acompañado del responsable legal del Sindicato Profesional de Policía. En esa reunión, el señor Villarejo, responsable del Sindicato Profesional de la Policía, vetó al señor Sanjuán. Como sucede tantas veces, aquellos que desembarcaron en Normandía no desfilaron por París, y el señor Sanjuán terminó siendo subsecretario del Ministerio del Interior. ¿Y saben cómo eligió el señor González al ministro del Interior? Descolgando el teléfono y llamando a Juan José Rosón, el que fuera ministro de Interior de UCD, que le recomendó a Barrionuevo, quien fue finalmente designado ministro del Interior. Esas son las relaciones al más alto nivel que el señor Villarejo ha mantenido con los presidentes del Gobierno y, en concreto, con el señor González, pero no con el señor Rajoy. Por tanto, no se pueden hacer esas acusaciones, más aún cuando el señor Villarejo mantiene lo contrario, a tenor de las transcripciones de algunas de las conversaciones.

Señorías, para concluir quisiera dejar claras dos cuestiones. En primer lugar, que en esta cuestión no valen las suposiciones para faltar al honor de las personas, porque son acusaciones de extrema gravedad, y más aún cuando los únicos expresidentes que tienen que venir a dar la cara son los del Partido Popular. Seguimos echando de menos que los expresidentes del Partido Socialista vengan a dar la cara en los casos que les afectan, que son muchos y muchísimo más graves en todos los sentidos.

En segundo lugar, lo único cierto es que la verdad de los hechos será la que determine la autoridad judicial y que esta Comisión no está para determinarlo o sustituir a la autoridad judicial. Por último, quisiera decir que, como usted ha manifestado y así lo reconoció el señor García Castaño, nunca se le dio ningún tipo de material que pudiera haber sido comprometedora para el Partido Popular.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Gómez Gordo. Me hubiera gustado poderle hacer mis preguntas, que he tenido que pasar a otra forma de enunciarlas. En cualquier caso, muchas gracias por su comparecencia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santamaría.

Por el Grupo Parlamentario VOX, le corresponde el turno de palabra a su portavoz, la señora Olona Choclán. Tiene usted la palabra.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señora presidenta. Muchas gracias. Buenos días, señor Gómez Gordo.

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Buenos días.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ¿Qué tal? ¿Se ha sentido suficientemente arropado por el portavoz del Partido Popular? ¿Ha notado de forma tan intensa, como lo hemos hecho nosotros, ese cariño y ese mimo, la forma tan exquisita de tratarle, con tanto cuidado? ¿Lo ha notado suficientemente, señor Gómez Gordo?

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Lo único que le agradezco es que comprenda mi derecho a no declarar y la situación procesal actual. Es lo único que agradezco, y se lo agradecería a usted también. Le pido mil disculpas, señora Olona.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 11

La señora **OLONA CHOCLÁN**: A mí no me tiene que pedir disculpas. Soy una persona profundamente respetuosa con los derechos constitucionales que usted tiene y una persona convencida de que esta Comisión, por desgracia, no tiene ningún tipo de utilidad, por la pendencia paralela de una investigación judicial en curso, pero sobre ello volveremos posteriormente.

Con carácter previo, quisiera hacer constar, con la venia, señora presidenta, que de las diversas manifestaciones que ha vertido el portavoz del Grupo Parlamentario Popular durante su intervención hay una en particular que quiero destacar. No sé si en ese afán por exculpar toda actuación presunta de su partido en los hechos gravísimos que se están investigando judicialmente y en esta sede parlamentaria, llega al punto de intentar hacernos pasar por idiotas, no ya al resto de señorías aquí presentes, sino a los españoles a quienes representamos y a los que eventualmente puedan estar viéndonos, pues llega al punto de decir que ninguna tacha ni reproche puede haber hacia el hoy compareciente por el hecho objetivo de que el Partido Socialista, ya en el poder, le haya destinado como comisario jefe en el distrito de Vallecas.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, le tengo por hombre respetuoso con la legislación, le tengo por hombre estudiado en leyes. Entiendo que conoce el contenido de la Ley Orgánica 4/2010, de Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía. Entiendo que conoce el reciente pronunciamiento del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, del pasado 21 de abril de 2021, en el que se anula precisamente el cese de uno de los policías imputados en la Operación Kitchen, que fue cesado por este Gobierno como agregado de Interior de la Embajada de México por falta de motivación. Entiendo que usted conoce que, en tanto no haya una sentencia condenatoria firme, sería una actuación claramente prevaricadora —a la que, por desgracia, nos tiene acostumbrados este ministro— del director general de la Policía Nacional tomar medidas disciplinarias contra los agentes que tienen la condición de investigados en la causa judicial en curso.

Con lo cual, le pido que nos respete a la hora de hacer manifestaciones, porque es evidente que del hecho objetivo de haber concurrido este señor, en el derecho que tiene, a una plaza de comisario después de haber tomado posesión con el mandato del Partido Socialista y de ocupar actualmente la Jefatura de la Comisaría del distrito de Vallecas, nada bueno ni malo se puede decir de su trayectoria profesional. Como tampoco nada malo ni bueno se puede decir —y coincido con usted por completo— del hecho objetivo de que haya ocupado un puesto de responsabilidad en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha bajo el Gobierno del Partido Popular y, concretamente, de la señora Dolores de Cospedal, ninguna tacha se puede derivar de ello. Es que es evidente que el compareciente está hoy aquí presente por su presunta participación en hechos gravísimos que nada tienen que ver con esa etapa previa, como director de Seguridad en la Comunidad de Castilla-La Mancha, y es en esto en lo que nos tenemos que centrar.

Señor Gómez Gordo, usted viene acompañado hoy de un abogado muy caro. Quiero preguntarle quién paga la minuta de honorarios de su abogado. **(Pausa)**. ¿Me ha entendido la pregunta?

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, sí, perfectamente. Remítase a mis cuentas y me remito a mi derecho a no declarar, señoría.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Bueno, señora presidenta, como es evidente que el compareciente se acoge al derecho que le asiste —y yo soy muy respetuosa, reitero, con todos los derechos constitucionales—, no voy a reproducir las preguntas, no voy a dar lectura a las preguntas que tenía preparadas, pero sí concluiré con una exhortación o petición, ahora que tengo la oportunidad de tenerle presente, señor Gómez Gordo, dado que VOX no está personado en la investigación judicial.

Nosotros sí que reconocemos abiertamente que hemos accedido a los autos judiciales y que lo que hemos visto en ellos es una auténtica película de terror. Si se acaba constatando, después de una investigación judicial con todos los derechos que les asisten, que los hechos investigados son ciertos y concluye con una sentencia condenatoria, es evidente que la grave actuación de miembros del Cuerpo Nacional de Policía en esos hechos se tiene que limitar a agentes concretos, entre los que usted se encuentra y que con esa actuación, de constatarse que es cierta, habrían manchado —y mucho— el uniforme que visten. Yo le pido como ciudadana, si llega un momento en el que deja de creer a su abogado cuando le dice que se van a librar por los contactos que tienen con la justicia y se ve que va a llegar al punto de resultar condenado, por favor, que cumpla con un último servicio a la patria tirando de la manta y aportando toda la información que permita que resulten condenados los responsables políticos, sean quienes sean y caigan quienes tengan que caer. Gracias por su asistencia aquí.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 12

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Olona.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tomará la palabra su portavoz, el señor Mayoral Perales. Tiene usted la palabra.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muy amable, señora presidenta.

Lo primero que quiero es darle las gracias por su comparecencia. En segundo lugar, quiero decir que nadie puede criminalizar el hecho de que usted haya realizado labores de asesoramiento o que haya participado como alto cargo de un Gobierno del Partido Popular. Eso no es un problema para un funcionario público de la Policía Nacional. Tiene usted todos los derechos políticos plenos, usted puede militar en un partido político y puede ejercer labores de Gobierno sin ningún problema, es decir, eso no está vedado en su propia actividad profesional. Lejos quedan los tiempos en los que esa actividad estaba vedada para funcionarios públicos como usted.

Además, me gustaría aclararle que esta Comisión no tiene una relevancia penal, no vamos a discutir en este foro sobre sus responsabilidades penales, no nos interesa; eso forma parte de otro foro diferente que es el ámbito judicial, donde se dirimirá si existen o no responsabilidades penales. Esta Comisión básicamente lo que viene a dilucidar son las responsabilidades políticas. Usted tiene una trayectoria y no entiendo muy bien la negativa a poder manifestarla, porque al fin y al cabo es pública y notoria, está acreditada documentalmente. Sinceramente, no lo entiendo y me ha sorprendido mucho su actitud. Es decir, que usted haya sido el responsable de seguridad del Proyecto de la Justicia con Francisco Granados no es una cosa que *a priori* tenga ningún carácter incriminatorio. Que usted haya sido asesor de Francisco Granados en la Consejería de Justicia e Interior, tampoco tiene *a priori* ninguna relevancia penal y, sobre todo, es público, es una responsabilidad pública. Que usted fuera el director de Análisis y Documentación de Castilla-La Mancha, en la época de la presidencia de la señora de Cospedal, tampoco *a priori* debería tenerlo.

Nosotros de lo que estamos discutiendo aquí es de otra cuestión. Usted era funcionario en servicios especiales y diferentes comparecientes han ido afirmando que, mientras usted estaba en servicios especiales, realizaba tareas propias de un funcionario del Cuerpo Nacional de Policía que no eran propias de su cargo. Hemos podido leer en diferentes medios de comunicación —por su propia declaración me refiero, no a la de los otros comparecientes, que son distintas— que usted lo que hizo fue poner en contacto al señor Sergio Ríos con el señor Villarejo para que fueran haciendo los trabajos. Usted le conocía —por eso sí sería interesante que pudiera ilustrarnos— de la época en la que trabajó en la Comunidad de Madrid, porque él fue chofer del señor Granados y usted había sido asesor del señor Granados, por lo que le conocía y eso facilitaba esa labor de contacto. Otra cosa es la valoración de la propia operación en sí misma, que sobre eso, como usted comprenderá, nosotros tenemos una valoración bastante diferente a la que pueda tener usted.

Es cierto que al mismo tiempo otros comparecientes tienen una opinión diferente a la suya y le sitúan en un papel mucho más proactivo en ese proceso. Primero, en la posibilidad de recomponer la relación con el señor Sergio Ríos, puesto que parece ser que el primer contacto realizado por el señor García Castaño no había ido muy bien. El señor se había asustado y como usted había sido una persona de confianza de Sergio Ríos hizo de puente para que esa operación pudiera ponerse en marcha. El hecho es que lo más grave de todo este asunto es que usted realice labores policiales mientras está en servicios especiales y que lo haga, además, ejerciendo un alto cargo dentro del Gobierno de la Comunidad de Castilla-La Mancha, que estaba dirigido por la señora De Cospedal, que tiene además varios vectores que le van señalando como una de las personas que ha realizado una labor más proactiva en todo lo relacionado con el caso Bárcenas y, en concreto, con el hecho de que pudieran existir pruebas incriminatorias y la necesidad de sacar de circulación esas pruebas incriminatorias. Creo que la responsabilidad es evidente. Yo entiendo su silencio, le he de confesar que lo entiendo. Hay un dicho que se repite mucho en mi profesión que es donde hay documentos, las barbas callan. Yo entiendo que usted calle porque son los documentos los que están acreditando la relación que usted tiene con esto. Son sus nombramientos públicos los que le sitúan en el lugar de los hechos, al mismo tiempo que ejercía esas responsabilidades. Usted podría colaborar con la justicia o podría colaborar con esta Comisión o no, esa es una cuestión que usted tiene que valorar, una cuestión personalísima, pero lo que sí le puedo decir es que, declare o no declare, todos los indicios apuntan a que usted es uno de los elementos que sitúan como responsabilidad política en este asunto. Y ya le digo que yo respeto su militancia política o su compromiso político con el proyecto del PP —y le felicito por los resultados que obtuvieron ustedes ayer; creo que son unos resultados fantásticos—, pero aquí

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 13

estamos intentando ver cómo se han utilizado los recursos del Ministerio del Interior de forma partidista para intentar eludir la acción de la justicia.

Qué quiere que le diga, en esta situación yo entiendo que usted no quiera colaborar, pero independientemente de su colaboración o no, como usted sabe, en la delimitación de responsabilidades, en este caso políticas, que no penales —porque la responsabilidad penal aquí no nos interesa, nos interesa la responsabilidad política—, usted es el nexo, y ese nexo con la señora Cospedal es ineludible, y es ineludible en la medida en que usted realizó labores policiales mientras ejercía un cargo político y estaba en servicios especiales, algo que le impedía realizar labores policiales. Es decir, usted realizó labores que no le eran propias en ese momento. Es cierto que usted es funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, pero cuando alguien está en servicios especiales no puede hacer servicios policiales, no está dentro de las tareas encomendadas; y en una situación, además, en la que esos servicios especiales están derivados de una relación política con un Gobierno, muchísimo menos; y si, además, el caso tiene algo que ver con el Gobierno y con el partido al que usted presta servicios o con el que usted realiza su labor política como alto cargo del Gobierno de Castilla-La Mancha, su silencio no le ayuda, se lo digo con total sinceridad. Yo sé que durante todo este tiempo le han señalado por muchas cuestiones, entre otras cosas, aquí, en sede parlamentaria, a usted le señalan si no como autor sí como participante de esta investigación ilegal contra nuestra formación política. Por eso le decía que le felicito, porque ayer les fue bien la cosa. También le digo que la democracia tiene un asunto, y es que unas veces pasan unas cosas y otras veces pasan otras, y al final las urnas van decidiendo a lo largo del tiempo y las cosas dan muchas vueltas. Así que también le digo que, a pesar de lo de ayer, creo que la cosa no la van a tener nada fácil.

A estas alturas, lo único que me gustaría preguntarle, para que nos ilustre y, sobre todo, para intentar perder el menor tiempo posible, es: ¿Usted está dispuesto a contestar alguna pregunta?

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le agradezco su comprensión y su respeto, señor Mayoral. Me encantaría, se lo digo sinceramente, pero me tengo que acoger a las indicaciones que me lleva diciendo mi abogado todo este tiempo. Le pido mil disculpas. Me encantaría...

El señor **MAYORAL PERALES**: No tiene por qué hacerlo, no tiene que disculparse, está en su derecho. No tiene por qué disculparse, repito, usted está en su derecho.

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pues se lo agradezco.

El señor **MAYORAL PERALES**: No es necesario que usted se disculpe por el ejercicio de un derecho fundamental, que es el derecho a no declarar. Yo sí le digo que a mí no me parece —si me permite la opinión— inteligente en el momento en el que estamos, sobre todo porque al final, en estas cosas, hay una mala costumbre en el partido en cuyo proyecto político usted ha participado, el PP, y es que esos puntos de conexión son los que terminan pagando el pato. Eso es algo que le dejo para su reflexión, pero desde hace mucho tiempo en este tipo de tramas existe la costumbre de que, al final, esos nexos, esos puntos de conexión son los que terminan pagando el pato. Y ya le digo que en este momento, a la vista de lo que es público y notorio en todos los medios de comunicación, su situación procesal es comprometida, y entiendo que no cooperar con esta Comisión no le ayuda en absoluto.

Sí le puedo decir que nuestro grupo parlamentario sigue confiando en el Estado de derecho. Nosotros creemos que más tarde o más temprano este tipo de prácticas acabarán desapareciendo por completo; que esto es una rémora del pasado; que el Ministerio del Interior sigue necesitando profundizar en su carácter democrático; que este tipo de prácticas son inaceptables —estas en concreto que estamos viendo en este momento en la Comisión—, en las cuales se utiliza el Ministerio del Interior justamente para lo contrario de aquello para lo que está destinado, que es precisamente para reunir indicios y ponerlos a disposición judicial y no para sustraer indicios que puedan convertirse en prueba en un procedimiento judicial o para investigar y perseguir disidentes políticos, como ha quedado acreditado también en el informe que realizó en sede parlamentaria la Comisión de investigación que ya se realizó en otra legislatura.

Por eso le digo que, si no va a contestar a ninguna pregunta, le agradezco que haya venido, aunque es su obligación. Entiendo que igual que usted tiene obligación de comparecer, tiene derecho a no testificar, a no responder a ninguna pregunta; no tiene usted que pedir disculpas al respecto. Yo, sinceramente, creo que se equivoca. Al final, en este tipo de cuestiones puede haber incluso hasta buenas intenciones por parte de algunos de ustedes cuando realizan ese tipo de labores, probablemente, no lo sé. Quiero pensarlo fundamentalmente por confiar en la condición humana, que quizá está un poco

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 14

fuera del *mainstream* en este momento, pero sí le digo que hay cosas que no se pueden consentir en democracia, que no son admisibles en el marco de un Estado social y democrático de derecho. Creo que esto que estamos investigando en este momento no es admisible y creo que no fue admisible tampoco, como se acreditó en sede parlamentaria, perseguir y generar pruebas falsas y generar tramas de intoxicación contra adversarios políticos con la complicidad de una trama mediática que cooperaba con las cloacas del Estado. Le digo que eso no es admisible, y sepa usted que más tarde o más temprano se conocerá toda la verdad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Mayoral.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tomará la palabra su portavoz, la señora Vallugera Balañà.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Buenos días. Gracias, presidenta. Buenos días.

El señor **LÓPEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Buenos días.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Le ruego que no me pida disculpas. Lo ha hecho ya cien millones de veces, vamos por las doscientas mil disculpas, pero no me sirven; no me sirven porque —ciertamente lo han indicado ya— esta no es una Comisión para encontrar responsabilidades judiciales o penales, sino simplemente para encontrar responsabilidades políticas. Algunas de las personas que han comparecido, también imputadas, o investigadas en este caso, han respondido y han dado datos sobre esto. Por tanto, aunque sea consejo de su abogado —entiendo perfectamente que tiene el derecho a hacerlo y que además es normal que siga sus instrucciones—, yo creo que esto no le pone a usted en ninguna posición fácil ni agradable ni tan solo creíble. Lo digo porque usted sabe la fuerza política a la que yo represento —y luego seguiré con ello— y usted está haciendo ciertas o muy probables muchas de nuestras tesis.

Hay una previa que quisiera preguntarle: ¿Se han reunido ustedes con el PP para que ellos pudieran preparar un monólogo de dieciséis minutos, yendo a buscar en el 82 a los de Vallecas, nos ha hecho un recorrido por el fútbol...? ¿Sabían que tenían dieciséis minutos para hablar monologando? Si no, no se explica que lo llevara tan bien y que buscara tantísimas cosas, cuando casi ni habíamos nacido. Aquí quiero hacerles hincapié en un tema: que se vayan ustedes tirando a la cabeza, socialistas y populares, la Policía y el Ministerio del Interior lo único que hace es verificar nuestras tesis de que, haya quien haya, el Estado es corrupto; haya quien haya, la Policía es política; haya quien haya, la democracia brilla por su ausencia en los fondos de este Estado. Por tanto, ciertamente tenemos un Estado que no se ha democratizado, un Estado que debajo del régimen del 78 sigue siendo un Estado que utiliza los medios para combatir la disidencia y para combatir a los diferentes. Por tanto, yo les agradezco tantas razones para seguir combatiéndolo.

Le voy a hacer las preguntas porque las he preparado y me molesta mucho que me hagan perder el tiempo, la verdad, y además porque creo que deben constar en el *Diario de Sesiones*. Esta pregunta me la puede contestar si quiere: ¿Usted alguna vez ha entrado en Internet, en Google? ¿Ha tecleado su nombre? Lo digo porque la cantidad de información que sale —porque nosotros no estamos personados en los autos— haciendo verosímil esa imputación y su intervención en estos hechos es absolutamente alucinante. Es densa, es muchísima, está bien documentada, hay declaraciones tuyas, hay trozos de audio de conversaciones, es decir, no es inventado. Por tanto, aunque usted no responda, las bases probatorias que podemos encontrar a través de todo este material, que es accesible a todo el mundo, son suficientes para pensar que su silencio no es una defensa, sino que es una admisión. De modo que a mí me sabe mal, la verdad, sobre todo después de lo que dicen que dijo ante el juez de que usted actuó de buena fe, ilusionado en Kitchen, porque Bárcenas era el delincuente número 1; pues esa buena fe y esa ilusión deben haber quedado hechas pedazos. Debía preguntarle si era cierto que usted dijo esto, pero no me va a contestar. Debía preguntarle cómo convenció a Sergio Ríos para que espíase y sacase información a los Bárcenas, hecho que ha sido contrastado. Debía preguntarle por qué, después de que García Castaño hiciese el primer contacto —que no funcionó y que luego, gracias a su intercesión, sí que funcionó; declarado por García Castaño hace dos semanas en esta sala—, se quedó ese contacto usted; por qué no lo remitió de nuevo a García Castaño, teniendo en cuenta que usted estaba en excedencia. Lo han puesto de relieve ya mis compañeros, pero, si fuera cierto, sería gravísimo que, no siendo policía en ejercicio, hubiera hecho labores policiales y, además, con fondos reservados entre medias. Como mínimo va haciéndome que no con la cabeza y se lo agradezco porque tengo un retorno. Si todo esto es falso, no

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 15

veo en qué puede obstaculizar a su defensa que lo diga aquí, no lo veo; creo que le ayudaría y que nos ayudaría a nosotros a no ser tan radicales en la condena de cómo funciona la Policía en este Estado. Es decir, tendría un *win-win*, pero usted ha decidido hacer otra cosa, debo respetarlo. También le digo que a mí no me gusta demasiado que sea así, pero qué le vamos a hacer.

He leído también que usted habría grabado con el móvil —lo dijo en sede judicial— cuando hacía los negocios con Sergio Ríos, y eso nos lleva a pensar que usted ha sufrido algún tipo de traición. Creo que tampoco le haría ningún daño explicarnos aquí exactamente qué pasó. ¿Usted sabe que le llamaban Cospedín? Es una pregunta que a lo mejor me puede contestar. Voy haciendo pequeñas preguntas a ver si consigo alguna respuesta. No.

Entiendo que uno de los motivos —y espero que nadie me diga que esto no tiene que ver con la Kitchen, porque después de haber hablado del año 1982, entiendo que aquí está permitido hablar de lo que sea— de que usted no quiera hablar de cuando estaba en Madrid es, entre otras cosas, la siguiente. A ver si esto me lo puede contestar: ¿Está usted investigado por el tema de la Ciudad de la Justicia? ¿Entiende que también podría entorpecer su defensa en este caso? ¿O ya no lo está? Nada. Bien, perfecto.

Sepa usted que, ante su silencio, lo que tenemos en esta Comisión es lo siguiente: una declaración de García Castaño aquí, en la que dijo que, efectivamente, usted medió para entrar en contacto con Sergio Ríos y que este se fiara de la confianza de la policía, que, efectivamente, usted era uno de ellos; la certeza o suficientes datos para concluir que usted actuó en funciones de policía manipulando o utilizando fondos reservados cuando no lo era; una imputación por la contratación en la Ciudad de la Justicia cuando usted estaba en Madrid; que usted vuelve a servicio activo en 2015 y que, al cabo de tres meses... A ver si esto me lo puede contestar: ¿Tiene usted una medalla roja al mérito que comporta una pensión vitalicia?

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le reitero, señoría, mi derecho a no declarar.

La señora **VALLUGERA BALAÑA**: Bien. Sabe usted —eso seguro— que la Cruz con distintivo rojo al Mérito Policial conlleva una pensión vitalicia de unos 200 euros habitualmente y sabe también las condiciones que tienen para su concesión. Tampoco me va a contestar, pero entiendo que no cumple ninguna de esas condiciones y que, en todo caso, yo puedo llegar a la conclusión, visto el relato, de que es por servicios prestados, servicios no precisamente blancos, no precisamente transparentes, no precisamente que puedan salir a la luz.

¿Sabe usted qué nos dijo García Castaño el otro día? Que en la lucha entre partidos políticos quienes acababan tirados eran los policías y que los utilizaban como cabezas de turco. Visto lo que está pasando, sabe que este puede ser el final, supongo. Antes decía un compañero que confiaba en el Estado de derecho; yo debo de decir que no solo desconfío, sino que dudo de que exista en este Estado. Por tanto, puede terminar tranquilamente con tres o cuatro comisarios de Policía inhabilitados y en la prisión y que nadie más sea responsable. Y en ese sentido, sí le diría que ante la justicia, por favor, señale cómo fueron las cadenas de mando de las órdenes; órdenes que, por otra parte, nunca han sido por escrito y, por lo que sabemos, tampoco respetando las jerarquías. Sería interesante que dieran el primer paso para blanquear todo eso.

Bien. Está también publicado que usted ha dicho que existían recibís de los pagos a Sergio de los Ríos y que él los rellenaba delante de usted. **(El señor Gómez Gordo hace gestos negativos)**. Yo le aconsejaría que si todo esto que voy diciendo no es cierto, se querellen contra todos estos medios de comunicación, porque estas imputaciones las leo en la prensa. No estoy en autos, siempre debo basarme en fuentes documentales para hacer mis acusaciones o para hacer mis manifestaciones. Por tanto, si ustedes entienden que deben empezar esta querrela, les agradeceremos que lo pongan en conocimiento de esta Comisión, porque, si no, no entendemos un silencio, no declarando, para no lesionar su derecho de defensa, pero en cambio una no defensa ante estas imputaciones gravísimas.

Si le pregunto si usted dijo «le juro que no me he quedado el dinero de nadie» —y me lo creo, ¿eh?—, tampoco me va a contestar. Si le pregunto a quién entregaba usted esos recibís, supongo que tampoco me va a contestar. Sí debo decir una cosa, en esta Comisión se ha aceptado por parte de la casa, en la primera sesión de comparecencias, que existía la Operación Kitchen, y se hizo a preguntas de la representante de VOX. Por tanto, todos estamos en la misma Comisión, no hace falta que nos digamos lo que se ha dicho y lo que no se ha dicho.

Bien, viendo todo esto, lo único que creo es que podemos llegar a una conclusión puramente intuitiva. Esto se divide entre los que hicieron un uso de las cloacas del Estado políticamente, contra Bárcenas en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 16

este caso y contra disidentes en otros casos, y que además ganaron dinero y los que hicieron eso mismo, pero no lo ganaron. Y yo creo francamente que usted está en este segundo caso, lo que desde esta perspectiva le honra relativamente.

Ante la imposibilidad de conseguir una respuesta, le voy a preguntar: ¿Usted es policía? Eso me lo puede contestar. **(Asentimiento)**. Sí. ¿Es usted Andrés Gómez Gordo? **(Asentimiento)**. Sí. Y le hago la última, a lo mejor me la puede contestar, si su abogado se lo permite: ¿Todo lo que ha hecho lo ha hecho de buena fe?

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No le quepa la menor duda.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Es que esta respuesta, la verdad, incluso a mí —que estoy en la otra parte ideológica y de constatación del Estado— me sabe mal. Creo sinceramente que, teniendo en cuenta que esto es una Comisión parlamentaria cuyas conclusiones no son relevantes a nivel penal y que le hubiera permitido —porque después no lo va a poder hacer— limpiar su nombre, en la medida en que lo hubiera podido hacer, ha perdido usted una oportunidad de oro. Creo también que están fundamentando nuestra creencia en la falta de democracia de una manera casi le diría vergonzosa. Por tanto, yo no voy a felicitar al PP por su victoria, no le voy a felicitar a usted, porque creo que es hacerle extensible algo que quizá no se merece, y lo único que me queda, mire, es desearle suerte: se la deseo.

Muchas gracias.

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vallugera.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tomará la palabra su portavoz, el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta, pero no haré ninguna pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Legarda.

Entonces, para finalizar el turno de intervención de los grupos parlamentarios, tomará la palabra el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; lo hará su portavoz, el señor Iñarritu García.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Buenos días y muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días y bienvenido, señor Gómez Gordo. Para no perder el tiempo: ¿Va responder a alguna de las preguntas o va a mantener la misma posición?

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No le voy a pedir disculpas, porque ya lo he hecho, pero le reitero mi derecho a no declarar.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Bien. Respetando ese derecho, le confesaré que es una pena que no conteste a las preguntas, teniendo en cuenta su conexión durante tantos años con el Partido Popular en diferentes puestos, la conexión con la señora Cospedal, la conexión con lo que se ha venido a llamar la brigada patriótica o la policía política. Es una pena, porque esto nos ayudaría en esta Comisión a arrojar un poco de luz sobre lo que se viene a llamar la Operación Kitchen o lo que otros llaman también la operación Bárcenas, o también, como ha señalado algún otro portavoz, la operación del Informe Pisa o incluso la operación Cataluña. Además, nos habría ayudado a entender por qué a día de hoy policías, muchos de ellos mandos policiales que han tenido responsabilidades importantes y que están siendo investigados o incluso han sido imputados por hechos gravísimos, sigan hoy en día todavía en sus funciones. Además, nos ayudaría a entender cómo funcionan o cómo no funcionan los fondos reservados, cómo es posible que haya habido agentes policiales que se hayan forrado haciendo actividades cuando menos un poco curiosas o que incluso han estado fuera de la legalidad. De igual forma, nos ayudaría a entender cómo se han producido ascensos e incluso que se hayan dado condecoraciones por hechos que todavía desconocemos y que incluso haya sindicatos policiales que estén denunciando estos hechos. Nos hubiera ayudado, sinceramente, señor Gómez Gordo. Ahora bien, decía Teofrasto que lo más valioso que puede perder un ser humano es el tiempo, y yo creo que no estamos aquí para perder el tiempo, ni nosotros ni esta Comisión ni usted. Creo que puede hacer otras cosas —puede ir a celebrar la victoria de ayer del Partido Popular en Madrid— y nosotros podemos preparar la siguiente comparecencia u otras cosas, por lo cual, yo no haré más preguntas y muchas gracias.

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Muchas gracias.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

---

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 17

---

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Iñarritu. Con la intervención del Grupo Parlamentario Bildu termina esta comparecencia.

Señor Gómez Gordo, su comparecencia ante esta Comisión de Investigación ha finalizado. Buenos días. Gracias.

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Buenos días, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, como ustedes conocen, la siguiente comparecencia está comunicada para las doce y cuarto. Si llegara antes, intentaríamos comenzar antes, pero mientras tanto hacemos un receso de diez minutos. **(Pausa)**.